



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/488

Para los fines pertinentes agréguese al expediente, la constancia emitida por la Oficina de Correos TCC GLOBAL MENSAJERIA S.A.S a través del cual informa que el demandado no se localiza en la ciudad de Neiva-Huila, Condominio llanos de Vimianzo, lote 512, manzana H.

En vista de lo anterior y de conformidad con la petición del señor apoderado de la parte demandante, en la forma y términos del Artículo 293 en concordancia con el Artículo 108 del CGP, se ordena el emplazamiento del señor NIKOLAI VIRVIERCAS JIMENEZ.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b9e7c03f6a1e66f050112005b416599ceae238fab9109c814386ca8f13f03a**

Documento generado en 20/02/2023 01:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>